

CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA GRADOS II Y III

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Persona 65+ con dependencia > Acceder a un centro de día

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

Para quién

Personas **mayores de 65 años o más**, con dependencia (Grados II y III). Puntuación de 50 a 100 en el baremo de valoración de dependencia (BVD).

Coste

Servicio sujeto a copago, según situación económica y uso del recurso.

Condiciones

65 años o más.

Dependencia acreditada (Grados II y III).

Empadronamiento.

Requerir apoyo de intensidad media o alta.

¿En qué consiste?

Ofrece apoyo durante el día a las personas mayores con dependencia cuyas necesidades no pueden ser atendidas en su entorno habitual ([ficha 2.2.1](#)). El objetivo es mantener el nivel de autonomía de la persona con dependencia y dar apoyo a sus cuidadores y cuidadoras habituales. Se trata de un servicio individualizado, adaptado a las necesidades y preferencias de la persona usuaria. En los centros de día se ofrece rehabilitación, actividades educativas, atención psicosocial, acompañamiento social y transporte adaptado, cuando sea necesario. También incluyen servicio de

restauración y de higiene personal, así como atención sanitaria, si la persona lo requiere. El uso del servicio puede ser temporal o permanente.

¿Para quién?

Personas **mayores de 65 años o más**, con **dependencia en Grado II y III** (50 puntos o más en el baremo de valoración de dependencia), que requieran un apoyo de intensidad media o alta para realizar actividades de la vida diaria.

¿Cuánto cuesta el servicio?

Servicio sujeto a copago, es decir, la persona usuaria paga parte del servicio dependiendo de su situación económica y de la modalidad de uso del servicio.

¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

Tener 65 años o más.

Tener **dependencia** (Grados II y III, es decir, 50 puntos o más en el baremo de valoración de dependencia).

Empadronamiento en algún municipio del Territorio Histórico donde se realice la solicitud.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Ampliar información:

- [Centro de día para personas mayores en situación de dependencia en Araba](#)
- [Centro de día para personas mayores en situación de dependencia en Bizkaia](#)
- [Centro de día para personas mayores en situación de dependencia en Gipuzkoa](#)

[Consultar información completa](#)